

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No. 75

SEGUIMIENTO A:	La presentación de informes sobre el seguimiento efectuado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a los Tribunales de Arbitramentos Públicos.				
CORRESPONDIENTE A: Marzo - Abril		DE:	2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 4 del 11 de noviembre del 2014, Circulares Externas 13 del 2014 y 04 de 2015 expedidas por la ANDE y cumplimiento de los artículos 2.0.3.4.1.7, 2.0.3.4.1.9, 2.0.3.4.1.10 y 2.0.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.				
ALCANCE DEL INFORME:	El informe corresponde al seguimiento realizado en el mes de marzo y abril de 2020.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”. Componente Actividades de Monitoreo que permiten la evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente.	
MARCO NORMATIVO:	Directiva Presidencial No. 4 del 11 de noviembre del 2014, Circulares Externas 13 del 2014 y 04 de 2015 expedidas por la ANDE y Decreto 1069 de 2015.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos.		X			Información solicitada a través de correo electrónico a la Oficina Asesora Jurídica y la registrada en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI.
Documentos soportes.		X			Correo electrónico y registro eKOGUI
Confirmación de información con la dependencia.				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones resultado del seguimiento.				X	
Se obtuvo respuesta a la solicitud de información realizada a la Oficina Asesora Jurídica?		X			Respuesta obtenida a través de correo electrónico.
Desarrollo del Seguimiento:	Se revisó la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se realizó la verificación en el Sistema eKOGUI y se observó que para los meses de marzo y abril no fue registrada ninguna demanda que cursara ante algún tribunal de arbitramento. Cabe señalar, que en el Sistema eKOGUI se encuentra registrado y activo el Proceso Arbitral entre golosinas Trululu S.A. y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo puesto que a la fecha continúa en la etapa procesal de alegatos de conclusión.				
Observaciones:	No se registran observaciones por la razón citada anteriormente.				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u>		No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACIÓN: 5 de mayo de 2020			